

Presidencia: Turquía

943ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 11 de marzo de 2020

Apertura: 10.00 horas

Suspensión: 13.05 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 17.00 horas

2. Presidencia: Embajador R. E. Soysal

Antes de pasar al orden del día, el Presidente informó al Foro sobre la respuesta de la Presidencia a la evolución del brote de virus COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE
LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS**

– *Ponencia a cargo de la Sra. A. Cihan Sultanoglu, Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra*

– *Ponencia a cargo del Comandante E. Kaptan İşçi, Jefe de la Subdivisión de Protocolo y Comunicaciones del Mando de la Flota Turca*

– *Ponencia a cargo del Embajador N. Bush, Presidente del Comité de Seguridad y Presidente de la Red MenEngage de la OSCE*

– *Ponencia a cargo de la Asesora Superior en cuestiones de género de la OSCE*

– *Ponencia a cargo de la Sra. M. Wyss Ross, Jefa Adjunta de la Delegación suiza para Cuestiones de Seguridad y Presidenta del Grupo informal de Mujeres en la Primera Dimensión*

Presidente, Sra. A. Cihan Sultanoğlu, Comandante E. Kaptan İşçi, Presidente del Comité de Seguridad y Presidente de la Red MenEngage de la OSCE (Reino Unido), Asesora Superior en cuestiones de género de la OSCE, Presidenta del Grupo informal de Mujeres en la Primera Dimensión (Suiza), Director del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE (Anexo 1), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/55/20), Albania, Suiza (FSC.DEL/58/20 OSCE+), Malta, Suecia, España (FSC.DEL/54/20 OSCE+), Armenia, Federación de Rusia, Grecia, Islandia (FSC.DEL/62/20 OSCE+), Estados Unidos de América (FSC.DEL/57/20 OSCE+), Santa Sede (FSC.DEL/53/20 OSCE+), Canadá, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 2), Georgia (FSC.DEL/63/20 OSCE+), Ucrania (FSC.DEL/60/20 OSCE+), Afganistán (Socio para la Cooperación), Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Albania) (Anexo 3)

Punto 2 del orden del día: INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA 30ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente, Presidencia de la sesión de clausura de la 30ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (Moldova)

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/61/20 OSCE+), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/56/20), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Montenegro

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Invitación para observar una determinada actividad militar en el marco de las maniobras militares “DEFENDER-Europe 20”; la actividad se llevará a cabo en el campo de maniobras de Bergen/Munster del 21 al 24 de abril de 2020:* Alemania
- b) *Maniobras militares “DEFENDER-Europe 20” y otras maniobras conexas:* Estados Unidos de América, Federación de Rusia
- c) *Maniobras militares repentinas en Belarús, 9 de marzo de 2020:* Belarús, Canadá, Estados Unidos de América

- d) *Certamen de ensayos para jóvenes académicos sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos (Anexo 4)*
- e) *Información sobre actividades en el marco de las maniobras militares “DEFENDER-Europe 20”, que se llevarán a cabo en el territorio de Polonia de marzo a julio de 2020: Polonia*
- f) *Finalización prematura de las maniobras militares “Cold Response 2020”, cuya realización se había previsto del 2 al 18 de marzo de 2020: Noruega*
- g) *Distribución de una carta de la Presidencia albanesa de la OSCE sobre nuevas recomendaciones y medidas en relación con el virus COVID-19 y las reuniones del Consejo Permanente (CIO.INF/26/20): Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 18 de marzo de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

943ª sesión plenaria

Diario FCS N° 949, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO
PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

Excelencias,
Estimados colegas:

Deseo dar las gracias a la Presidencia turca del FCS por dedicar el Diálogo sobre la Seguridad de hoy a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, y por brindarme la oportunidad de hablar en nombre del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC).

Reconociendo que las perspectivas, las voces, los conocimientos, las aptitudes y la experiencia, tanto de las mujeres como de los hombres, son esenciales para la paz, la democracia sostenible y el desarrollo económico y, por consiguiente, para la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE, la Organización se ha comprometido a seguir estudiando el vínculo existente entre la incorporación de la perspectiva de género y la seguridad, centrandó la atención en el papel de la mujer en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad a todos los niveles.

Dentro del mandato del FCS, quiero destacar tres áreas de trabajo para 2020:

- La elaboración de un estudio sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el área de la OSCE;
- Una evaluación de los efectos de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad en sus graduados;
- La preparación de una Nota orientativa para los proyectos de asistencia (*Guidance Note on Assistance Projects*, GNAP), dedicada a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de asistencia práctica que se enmarcan en el mecanismo de asistencia de la OSCE para proyectos en materia de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC).

La aplicación en el ámbito nacional del Plan de Acción 2004 de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros es objeto de un intercambio de información con carácter voluntario, que forma parte del Cuestionario acerca del Código de Conducta de

la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Cada año son más los Estados que proporcionan información sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aportando también información sobre la elaboración y aplicación de sus propios planes de acción nacionales. En 2019, 37 Estados participantes tomaron parte en el intercambio voluntario de información sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El CPC se encarga de distribuir anualmente un análisis cuantitativo del intercambio de información anual acerca del Código de Conducta, que se presenta en el mes de junio durante el Debate Anual sobre la Aplicación del Código de Conducta. A fin de preparar las aportaciones para la Conferencia de Examen de la OSCE sobre igualdad de género, que se celebrará en junio del presente año, el CPC ha puesto en marcha un estudio a cargo de expertos para evaluar las respuestas de los Estados participantes con respecto a la información facilitada de manera voluntaria en relación con la mujer, la paz y la seguridad.

El estudio se centrará en tres preguntas principales. ¿Cómo integran los Estados participantes la información relativa a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el contexto del control democrático de las fuerzas armadas? ¿Cuál es la relación causal entre la aplicación de políticas sobre la mujer, la paz y la seguridad y el grado de participación de la mujer que han notificado? Y por último, ¿cuáles son las lecciones aprendidas más comunes con respecto a la participación de la mujer en las fuerzas armadas?

El estudio abarcará desde la prevención, pasando por la participación y la protección, hasta otras informaciones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se evaluarán las medidas que, según la información aportada, se hayan adoptado para incrementar el número de mujeres en las fuerzas armadas y en los ministerios de defensa, tanto en general como en los puestos de adopción de decisiones.

Además, el estudio tiene por objeto examinar los vínculos causales entre las medidas para mejorar la manera de abordar las violaciones de derechos de las mujeres y niñas de conformidad con las normas internacionales y los resultados mencionados por los Estados participantes en sus informes, como los niveles de violencia y el acceso a la información.

El estudio arrojará luz sobre la información compartida en lo que concierne a mejores prácticas y lecciones aprendidas en materia de políticas relativas a la mujer, la paz y la seguridad, así como sobre los informes presentados por los Estados participantes en relación con su aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de sus políticas nacionales y su nivel de implicación.

Como contribución a la tarea de la OSCE de rectificar en toda su área la continua infrarrepresentación de la mujer en las estructuras decisorias dentro de los ámbitos legislativo, ejecutivo (incluidos los servicios de policía) y judicial, la Sección de Apoyo al FCS del CPC está ofreciendo la Tercera Edición de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad con el apoyo de los Estados participantes de la OSCE.

El objetivo principal de este programa de formación es empoderar a la mujer en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, y contribuir al fomento de la igualdad de oportunidades para jóvenes profesionales, prestando especial atención a la

participación de la mujer en los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución en dicha esfera.

Como adelanto de la Tercera Edición, la Sección de Apoyo al FCS ha llevado a cabo una encuesta para estudiar y analizar los efectos de la Beca en el desarrollo académico, profesional y personal de los graduados en ediciones anteriores de este programa de formación.

La Sección de Apoyo al FCS ha preparado un informe sobre los resultados de la encuesta, distribuido con la referencia SEC.GAL/36/20, en el que se muestran claramente los efectos positivos que ha tenido este programa de formación. La mayoría de los encuestados indicaron que su participación en el programa de formación influyó en sus decisiones profesionales o académicas, y muchos declararon que se sirven a diario de aptitudes como la de establecer relaciones en sus actividades profesionales y académicas, y que se sienten más seguros a la hora de perseguir sus objetivos profesionales. La mayoría de ellos reconocieron que esta formación había ampliado sus conocimientos, les había hecho ser más conscientes de las cuestiones de seguridad, les había facilitado la oportunidad de establecer redes, y que también les había permitido desarrollar competencias profesionales y personales como afianzar sus conocimientos, confiar en sí mismos y aumentar su motivación.

En palabras de uno de los graduados de la Beca para la Paz y la Seguridad: “Antes de seguir el programa, planeaba y deseaba contribuir al desarrollo y a la paz en el mundo. Ahora entiendo que se ha convertido en mi misión y trabajo duro para ello”. Muchos graduados dieron ejemplos concretos de las medidas que habían adoptado sobre el terreno. Los encuestados indicaron que habían incorporado los mensajes del programa de formación a su vida profesional y personal, y que ahora comprendían mucho mejor la forma de contribuir a que el mundo fuera un lugar mejor y más seguro.

Por último, me gustaría informarles sobre un producto de conocimiento que hemos desarrollado en relación con el nexo entre las cuestiones de género y las APAL y las EMC. Los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC establecen normas, principios y medidas para hacer frente a la amenaza que suponen la acumulación excesiva y desestabilizadora y la propagación incontrolada de APAL y EMC. En ellos también se describe el mecanismo de asistencia y se esbozan los procedimientos para solicitar y prestar asistencia.

Después de más de catorce años de experiencia en la asistencia práctica en materia de APAL y EMC, se consideró que había llegado el momento de que la Secretaría y las operaciones sobre el terreno documentaran las lecciones que habían identificado y aprendido. Estas experiencias y lecciones aprendidas, que fueron recopiladas con la finalidad de mejorar el desempeño de la Sección de Apoyo al FCS, se están agrupando ahora en una Nota orientativa para los proyectos de asistencia (*Guidance Note on Assistance Projects, GNAP*), también conocida como Nota orientativa sobre cuestiones de género (*Gender Guidance Note*), cuya finalidad es incorporar la perspectiva de género en dichos proyectos.

La GNAP consta de dos aspectos importantes. El primero de ellos es el hecho de que los efectos de las APAL y las EMC tienen un importante componente de género, ya que su repercusión es muy diferente con respecto a las mujeres y los hombres, o los niños y las niñas. El segundo aspecto es que todas las lecciones identificadas en relación con los vínculos

entre las cuestiones de género y las APAL deben integrarse en la aplicación del mecanismo de asistencia establecido en los Documentos sobre APAL y sobre EMC.

En consecuencia, la GNAP proporciona orientación y asesoramiento práctico al personal de la OSCE sobre la forma de prestar apoyo a los Estados participantes en todas las etapas del mecanismo de asistencia, pero también se espera que pueda ser beneficiosa para las otras partes interesadas que participan en el mecanismo de asistencia. Al mismo tiempo, este documento ofrece a sus lectores una serie de preguntas orientativas y ejemplos sobre cómo pueden mostrar a los Estados participantes, en cada etapa del proceso, las diversas repercusiones de las APAL y las EMC en las mujeres, los hombres, los niños, las niñas, así como en los jóvenes. De este modo, el documento proporciona asesoramiento práctico sobre la forma en que medidas específicas de ese tipo pueden desarrollarse, adecuarse y ejecutarse en el contexto de los proyectos de asistencia práctica de la OSCE dentro de la esfera de las APAL y las EMC.

Como depositaria del documento, la Sección de Apoyo al FCS se encuentra actualmente en el proceso de consulta con otros departamentos, como la Sección de cuestiones de Género y la Dependencia de Apoyo para las Actividades de Evaluación y Programación, con objeto de verificar asuntos específicos que incumben a diversos departamentos. Esperamos que este proceso concluya dentro de unos pocos meses, momento en que nos proponemos ultimar el documento, presentarlo a un público más amplio y ponerlo a disposición de todos los interesados para su ulterior utilización.

Excelencias,
Estimados colegas:

Para finalizar, consideramos que con las tres actividades que les acabo de presentar estamos contribuyendo a la labor de la OSCE de forma muy práctica y estamos promoviendo la integración de la mujer en el control de armamentos en general, incluidos los procesos de control de APAL y EMC, además de incrementar su participación en la toma de decisiones.

Señor Presidente, gracias por concederme la palabra.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/949

11 March 2020

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

943ª sesión plenaria

Diario FCS N° 949, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Gracias, Señor Presidente.

Estimados colegas,
Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera comenzar dando las gracias a los oradores por sus valiosas contribuciones y reflexiones en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Conforme al espíritu del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, quisiera recordar la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional, en la que se encomendaba al FCS la tarea de “crear igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la elaboración de políticas y en la planificación y ejecución de procesos para combatir las APAL ilícitas, así como en lo que respecta a proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC”.

Me complace observar que muchas de las tareas encomendadas en esa decisión ya han sido asumidas por la OSCE, el FCS y el Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC.

En cuanto al Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, quisiera informarles de que prosigue a buen ritmo la labor de actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE sobre APAL y sobre munición convencional. El Grupo Informal de Amigos ha tomado buena nota de las recomendaciones formuladas por los Estados participantes, así como de las que figuran en un estudio de los Manuales de la OSCE sobre mejores prácticas en materia de APAL y munición convencional, realizado en 2018, incluidas las recomendaciones relativas a la introducción de un lenguaje no sexista en las guías actualizadas, según proceda. Aliento a todos los Estados participantes a que sigan participando activamente en esta importante labor y le brinden su apoyo incondicional.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/949

11 March 2020

Annex 3

SPANISH

Original: ENGLISH

943ª sesión plenaria

Diario FCS N° 949, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA COORDINADORA DEL FCS PARA LAS CUESTIONES
RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (ALBANIA)

Gracias, Señor Presidente.

Excelencias,
Damas y caballeros:

Me honra y me complace tomar la palabra hoy ante la sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) por primera vez en calidad de recientemente designada Coordinadora del FCS para las cuestiones relativas a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ante todo, y en primer lugar, deseo dar las gracias a la Presidencia turca del FCS por encomendarme esta responsabilidad, que es una oportunidad única en su género.

Seguiremos desarrollando la excelente labor realizada por mi predecesor, Graham Townsend, al que doy las gracias personalmente por toda la asistencia, la cooperación y el asesoramiento que me ha brindado para preparar el camino hacia una transición fluida.

Deseo agradecerle a la Presidencia turca del FCS que haya incluido el tema de la mujer, la paz y la seguridad entre las prioridades de su mandato, y que haya organizado una sesión realmente informativa para hoy. En ese sentido, permítame dar las gracias también a los oradores por sus ponencias y por haber revelado iniciativas tan novedosas como importantes.

El vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se celebrará en octubre de 2020, será un hito importante para todos nosotros, y servirá como un recordatorio elocuente del llamamiento firme y enérgico de la resolución para conseguir una participación plena y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas en pro de la paz y la seguridad, así como de su llamamiento para que la perspectiva de género se incorpore en los procesos relacionados con la paz y la seguridad.

El Plan de Acción de la OSCE de 2004 para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros sigue siendo uno de los referentes clave de nuestras iniciativas en la OSCE para promover la inclusión de la perspectiva de género y destacar la importancia de la igualdad de género para alcanzar una seguridad integral.

La igualdad no solo es un requisito: es un derecho humano fundamental innato a cada persona. Además, tal y como han señalado muchos miembros del FCS en numerosas ocasiones, ello hace que nuestra labor en pro de una paz y una seguridad integrales sea más efectiva, justa y sostenible.

Nuestro reto, este año y en los venideros, será centrar nuestra atención en reforzar nuestros compromisos vigentes, continuar con las campañas de concienciación, impartir capacitación en materia de género, ofrecer tutelaje, y alentar y promover la inclusión de las mujeres en el sector de la seguridad. Estos temas centrales figurarán en muchas iniciativas a lo largo del año.

A modo de ejemplo, a fines de marzo habrá una iniciativa importante: la tercera edición de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad, que es un programa de formación organizado por la OSCE y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) orientado a fomentar la igualdad de oportunidades para que los jóvenes profesionales puedan familiarizarse mejor con el tema de la participación equitativa en los procesos de planificación, elaboración de políticas y ejecución en ese ámbito.

Asimismo, me felicito por el informe de los efectos de esta beca en los alumnos de las ediciones anteriores, que se ha distribuido con el número de referencia SEC.GAL/36/20, y que demuestra claramente que se debe promover, proseguir, financiar y seguir apoyando tales iniciativas.

Además, deseo elogiar la excelente labor realizada por la red realmente única denominada “Mujeres en la Primera Dimensión”, que brinda un medio singular para reforzar la labor de sus miembros y actúa como una plataforma de diálogo y contactos entre profesionales, al dotar de capacidades a jóvenes profesionales en el sector de la seguridad, fomentando la concienciación entre colegas y originando medidas concretas para mejorar la igualdad de género y la participación importante de las mujeres en el ámbito de la seguridad, lo que beneficia a los Estados participantes y a la OSCE. La red ya ha propuesto proyectos iniciales mediante la elaboración de una lista de expertas y un programa de tutelaje para colegas masculinos y femeninos que actúan en la primera dimensión, que servirá como base para otras iniciativas en un futuro próximo, también en colaboración con otras redes importantes que ya son operativas tanto en la OSCE como fuera de ella.

También me alegro por la iniciativa del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) relativa a la elaboración de un análisis en la modalidad de un estudio pericial acerca de la participación de la mujer en las fuerzas armadas. Se basa en las respuestas de los Estados participantes en un intercambio de información voluntario sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dentro del Cuestionario acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Estimo que dicho estudio nos ofrecerá lecciones valiosas que podremos aprender a ese respecto.

Por ende, más adelante durante el año en curso la OSCE organizará la Tercera Conferencia de Examen sobre igualdad de género, que revelará los avances realizados en materia de igualdad de género desde la adopción del Plan de Acción de la OSCE de 2004 para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros. La Conferencia de Examen sobre igualdad de género, al ser una plataforma de debate y fomento del cumplimiento de todos los compromisos de la OSCE, incluidos en materia de género, sigue siendo un medio clave para promover la igualdad de género en el área de la OSCE en los ámbitos de la seguridad y la cooperación. La labor realizada en el FCS coadyuvará a nutrir nuestros debates en la sesión dedicada a la participación de la mujer en el sector de la seguridad. Además, el FCS hará una contribución a esa sesión con el análisis ya mencionado que se basa en el intercambio de información relativo a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco del Cuestionario acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad. El resultado del análisis será objeto de un debate exhaustivo, como ya ha indicado el CPC en su intervención.

También celebro que se haya elaborado la Nota orientativa para los proyectos de asistencia (*Guidance Note on Assistance Projects*, GNAP), que combina el reconocimiento de los efectos, estrechamente vinculados con el género, que tienen las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC), con la incorporación de las lecciones identificadas acerca de los vínculos entre el género y las APAL en el marco de la puesta en práctica del mecanismo de asistencia en materia de APAL y EMC.

Los Estados participantes pueden volcarse más en mejorar e intensificar su aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas si recopilan, publican, autorizan y adoptan planes de acción nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad. Los resultados del reciente estudio titulado *Implementing the Women, Peace and Security Agenda in the OSCE Region* (Puesta en práctica del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en la región de la OSCE), reflejan el aumento del número de planes de acción nacionales, de 27 a 36 en los últimos cinco años, con lo que el 63 por ciento de los Estados participantes de la OSCE cuentan con un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por supuesto, es preciso hacer aún más, puesto que hay que alentar al 37 por ciento restante de Estados participantes a que empiecen a trabajar acerca de esta importante cuestión.

Señor Presidente:

Para terminar, creo que hay varias formas en las que se podría hacer aún más para promover la plena aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, destacando: ayuda al fomento de la integración de la perspectiva de género en el entorno laboral, así como en las actividades de la OSCE, utilización de un lenguaje consciente de la perspectiva de género, fomento de un mayor equilibrio de género en equipos de trabajo y grupos análogos, integración del enfoque de género en los proyectos, fomento de la participación de la mujer a través de programas de capacitación, promoción de la igualdad de género en los Estados participantes de la OSCE, y prestación de asistencia a los mismos para que puedan cumplir sus compromisos en sus respectivos países, así como en la Organización.

Actuando juntos, podremos conseguir muchísimo más.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/949

11 March 2020

Annex 4

SPANISH

Original: ENGLISH

943ª sesión plenaria

Diario FCS N° 949, punto 4 d) del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Tal y como se había anunciado con anterioridad, el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, junto con el Instituto de Investigación para la Paz y Política de Seguridad de la Universidad de Hamburgo (FISH), y en asociación con reputadas instituciones académicas y de investigación, entre ellas el Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra, el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú (Universidad MGIMO) y el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación, ha puesto en marcha el certamen de ensayos denominado “Young CSBM Scholar” (Jóvenes académicos y las MFCS). El objetivo de este proyecto consiste en promover la ampliación continua de los conocimientos teóricos y especializados acerca de los procesos relacionados con el control de armamentos y las MFCS en la OSCE, entre los estudiantes y los graduados recientes interesados en cursar estudios relativos a la paz y la seguridad.

Alentamos a los Estados participantes a que difundan información en las universidades, los institutos de investigación correspondientes y los organismos estatales acerca del certamen de ensayos.

Para acceder a la convocatoria para presentar los documentos en cuestión, sírvase consultar el sitio web de la OSCE en:

<https://www.osce.org/OSCE-IFSH-Essay-Competition-CSBMs>